



INFORME MESA VIRTUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
Monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico -SGP-APSB municipio de Sonsón – Antioquia

OBJETIVO: Brindar asistencia técnica al municipio de Sonsón – Antioquia sobre el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

FECHA: viernes, 16 de diciembre de 2022

HORA: 10:00 a.m. – 11:00 a.m.

LUGAR: Virtual, Microsoft Teams.

ASISTENTES:

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	Leidy Rosiny Zuleta Pérez	Secretaria de Hacienda Alcaldía de Sonsón – Antioquia
2	Carol Vivian Marín	Profesional de Apoyo Secretaria de Hacienda Alcaldía de Sonsón – Antioquia
3	Andrea Hincapie Herrera	Tesorera Alcaldía de Sonsón – Antioquia
4	Fanny cañaverall	Contadora Alcaldía de Sonsón – Antioquia
5	Camilo Montoya Ramírez	Secretario de Planeación Alcaldía de Sonsón – Antioquia
6	Leidy Johana Hernández	Profesional de Seguimiento PDM Alcaldía de Sonsón – Antioquia
7	Diego Orozco	Asesor Banco de Proyectos Alcaldía de Sonsón – Antioquia
8	Andrea Saavedra	Grupo Monitoreo SGP – MVCT

DESARROLLO:

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008, en el sentido de trasladar la competencia para realizar las actividades de seguimiento y control integral de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico -SGP-APSB al Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP. Así mismo, ordenó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, realizar el monitoreo de los recursos del SGP-APSB.

Por su parte, los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y los numerales 11, 14 y 6 del artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, respectivamente, definen las actividades de monitoreo, seguimiento y control de la siguiente manera:



“Monitoreo. Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”

“Seguimiento. Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de las entidades territoriales, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios” y,

“Control. Comprende la adopción de medidas preventivas y la determinación efectiva de los correctivos necesarios respecto de las entidades territoriales, que se identifiquen en las actividades de monitoreo o seguimiento, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo”.

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 1010 de 2021 *“Por la cual se definen los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de los municipios, distritos y departamentos, y se establecen los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico que deberán definirse en los planes de desarrollo de las entidades territoriales”*, la cual derogó las Resoluciones MVCT 1067 de 2015, 0098 de 2019 y 0288 de 2020, esta resolución establece los siguientes indicadores:

Indicadores específicos y estratégicos del monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB:

Los indicadores específicos son mediciones de orden presupuestal/fiscal y administrativo/planeación de la gestión de la entidad territorial, que permiten identificar las acciones u omisiones que podrían poner en riesgo el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB y la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y comprende los siguientes subindicadores:

- **Indicadores presupuestales/fiscales**, corresponden al análisis y verificación de la información reportada por los municipios, distritos y departamentos en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (a través del Formulario Único Territorial -FUT y la Categoría Única de Información Presupuestal -CUIPO, o el que haga sus veces), relacionada con el ingreso, el gasto y el uso de los recursos del SGP-APSB para el respectivo período a monitorear, de acuerdo con los siguientes índices sintéticos:

Índice de gestión presupuestal, a través del cual se consolida y analizan lo siguiente:

- 1) Recursos asignados.



- 2) Recursos disponibles en la vigencia.
- 3) Déficit fiscal.
- 4) Cuentas por pagar y reservas.
- 5) Movimientos de la cuenta maestra.
- 6) Ejecución de los recursos.
- 7) Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras.

Índice de uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Actividades elegibles de gasto SGP-APSB, conforme los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.
 - 2) Pago de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- **Indicadores administrativos y planeación**, corresponden al análisis y verificación de la información reportada por los municipios y distritos en el Sistema Único de Información -SUI con respecto a la gestión para el aseguramiento en la transferencia de recursos para el pago de subsidios, así como la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE de la actualización o adopción de la estratificación, conforme con la metodología nacional vigente. Así mismo, la información reportada en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico -SINAS, frente a las metas del sector definidas en los Planes de Desarrollo Municipal, para mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

Adicionalmente, el análisis y verificación de la información reportada en el SUI por los municipios prestadores directos en cuanto: i) la aplicación de la metodología tarifaria vigente para los servicios que presten directamente; ii) la información de la tarifa aplicada en la vigencia a monitorear conforme a la regulación vigente; y, iii) la información de la facturación de los servicios que presta directamente, de acuerdo con el siguiente índice:

Índice de gestión administrativa y planeación, por medio del cual se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Contrato de transferencia de subsidios.
- 2) Balance de subsidios y contribuciones.
- 3) Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones.
- 4) Actualización de la Estratificación.
- 5) Planeación estratégica sectorial.

Índice de gestión para municipios prestadores directos, con el cual se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Estudio de costos y tarifas.
- 2) Tarifas aplicadas.
- 3) Facturación.



- **Los indicadores estratégicos**, son aquellos que permiten verificar el avance en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad, en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, a través de los cuales se identifican acciones u omisiones de los municipios y distritos, frente a la prestación de dichos servicios, mediante la verificación anual del cumplimiento de los siguientes componentes estratégicos, conforme con la información reportada por los municipios y distritos en el SUI, el SINAS, la información reportada por las autoridades sanitarias competentes al Sistema de información para la Vigilancia en el Laboratorio Nacional de Referencia, y en fuentes de información certificadas por entidades nacionales o territoriales, respecto al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, de acuerdo con los siguientes componentes:

Componente de cobertura, el cual se divide en los siguientes indicadores:

- 1) Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto.
- 2) Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto.
- 3) Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado.
- 4) Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado.
- 5) Avance de cobertura urbana del servicio de aseo.

Componente de calidad, el cual se divide en los siguientes indicadores:

- 1) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana.
- 2) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural.
- 3) Tratamiento de aguas residuales en zona urbana.
- 4) Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana.

Componente de continuidad, el cual se analiza y verifica mediante el indicador de continuidad del servicio de acueducto en zona urbana.

Las ponderaciones de cada uno de los indicadores, subindicadores e índices para determinar el nivel de riesgo de un ente territorial, es la siguiente:

Ponderación de los indicadores de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB

Indicador	Subindicador	%	Índice	%
Específicos	Presupuestal/Fiscal	48%	Gestión presupuestal	40%
			Uso y destinación de los recursos SGP-APSB	60%
			Subtotal presupuestal/fiscal	100%
	Administrativo/Planeación	8%	Gestión administrativa y planeación	80%
			Gestión administrativa para municipios prestadores directos	20%
			Subtotal administrativo	100%
Estratégicos	Sectoriales	44%	Cobertura	30%
			Calidad	65%
			Continuidad	5%
			Subtotal sectorial	100%
Total		100%		

Fuente: MVCT.

Nivel de riesgo de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB

Nivel de riesgo	Resultado de la ponderación (índices del monitoreo)
Sin Riesgo	Mayor o Igual al 80%
Riesgo Medio	Entre el 41% y 79%



Nivel de riesgo	Resultado de la ponderación (índices del monitoreo)
Riesgo Alto*	Entre 0% y 40%*

Fuente: MVCT.

Es de precisar que conforme el parágrafo del artículo 7 de la Resolución MVCT 1010 de 2021, la entidad territorial que se identifique en nivel de riesgo inviable sanitariamente en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano -IRCA urbano, será determinada como entidad en **Riesgo Alto**.

Así las cosas, el municipio y distrito que, como resultado de la aplicación de los indicadores de la actividad de monitoreo, se encuentre clasificado en **Riesgo Alto**, será priorizado para el ejercicio de las actividades de seguimiento y control a cargo del MHCP, para la aplicación de las medidas preventivas y/o correctivas a que haya lugar, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008, a saber:

- Plan de Desempeño
- Suspensión de Giros a la Entidad Territorial
- Asunción Temporal de Competencias

En consideración a lo anterior, el MVCT elaboró el informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2021, el cual se encuentra publicado en la página web de este Ministerio, y el cual podrá consultar a través del siguiente link:

[Monitoreo a los recursos del SGP-APSB | Minvivienda](#)

Por lo anterior, el MVCT en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.2.2.20 del decreto 1077 de 2015, realizó asistencia técnica de manera virtual al municipio de Sonsón – Antioquia, una presentación relacionada con los resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2021.

Al respecto, el municipio manifestó que el resultado del incumplimiento de los indicadores obedece al reporte de la información, en términos de calidad. Por tal razón, están adelantando las gestiones con la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de Planeación, el Comité Permanente de Estratificación y los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de reportar la información presupuestal al FUT y CUIPO, administrativa y sectorial al SUI, SINAS y DANE, en condiciones de calidad y oportunidad. Adicionalmente, señalaron las gestiones adelantadas frente a la ejecución de proyectos de APSB, que impactan los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

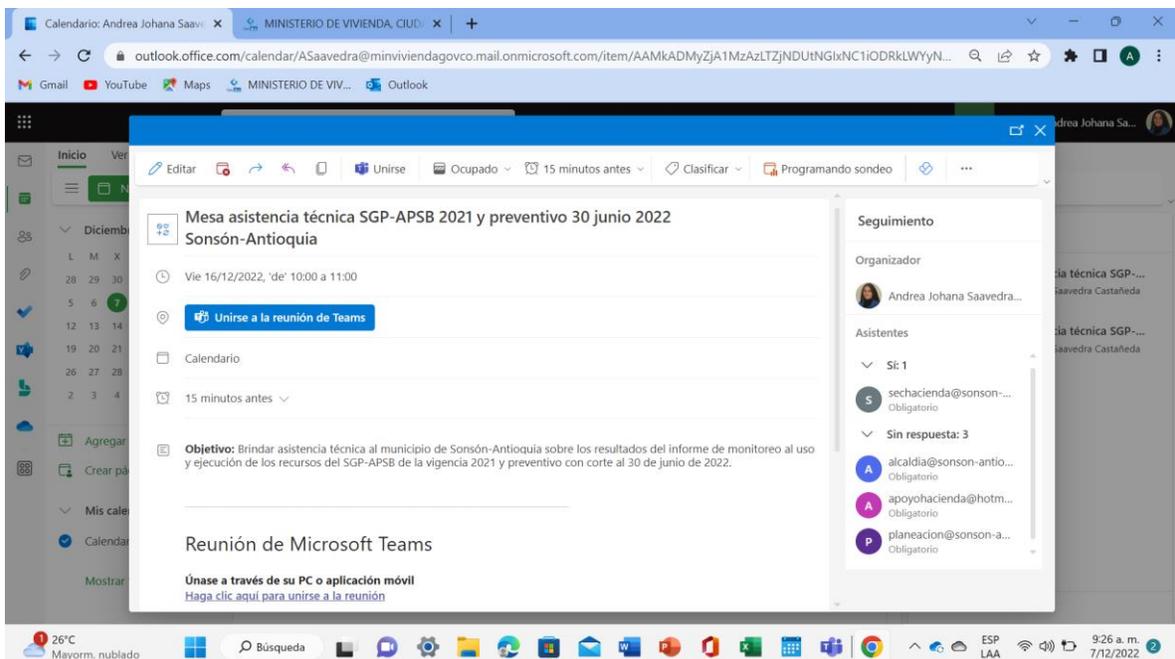
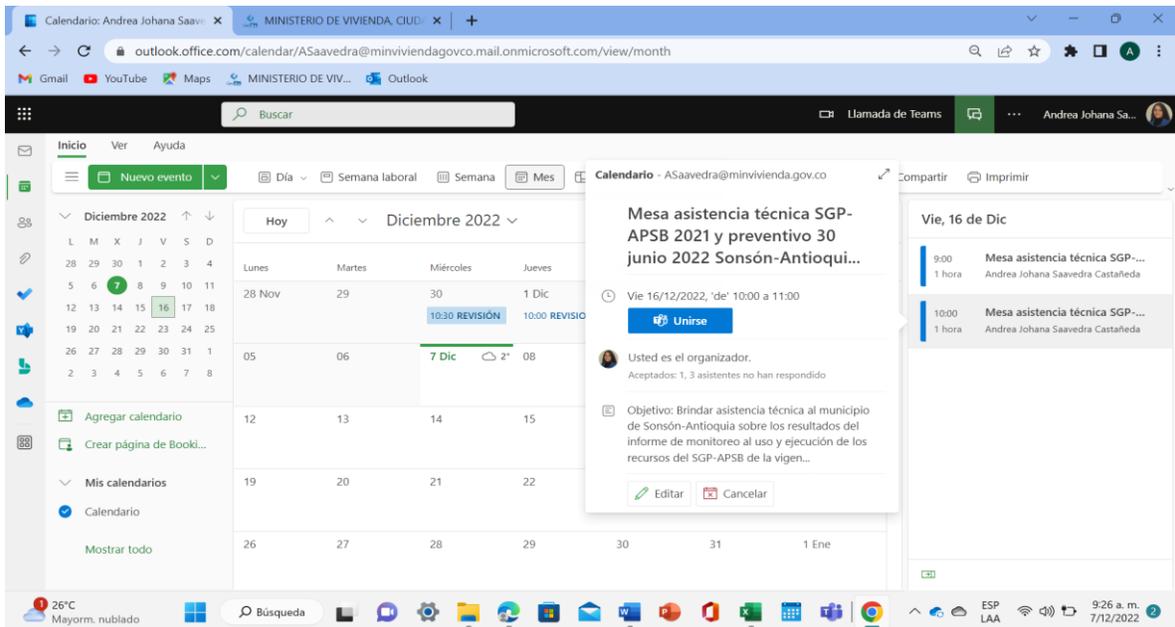
Adicionalmente, se brindó asistencia sobre los resultados de los indicadores presupuestales/fiscales con corte al 30 de junio de 2022 (monitoreo preventivo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB), con el fin de identificar preliminarmente acciones u omisiones por parte del municipio que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos, con base en la información reportada en el FUT y CUIPO.

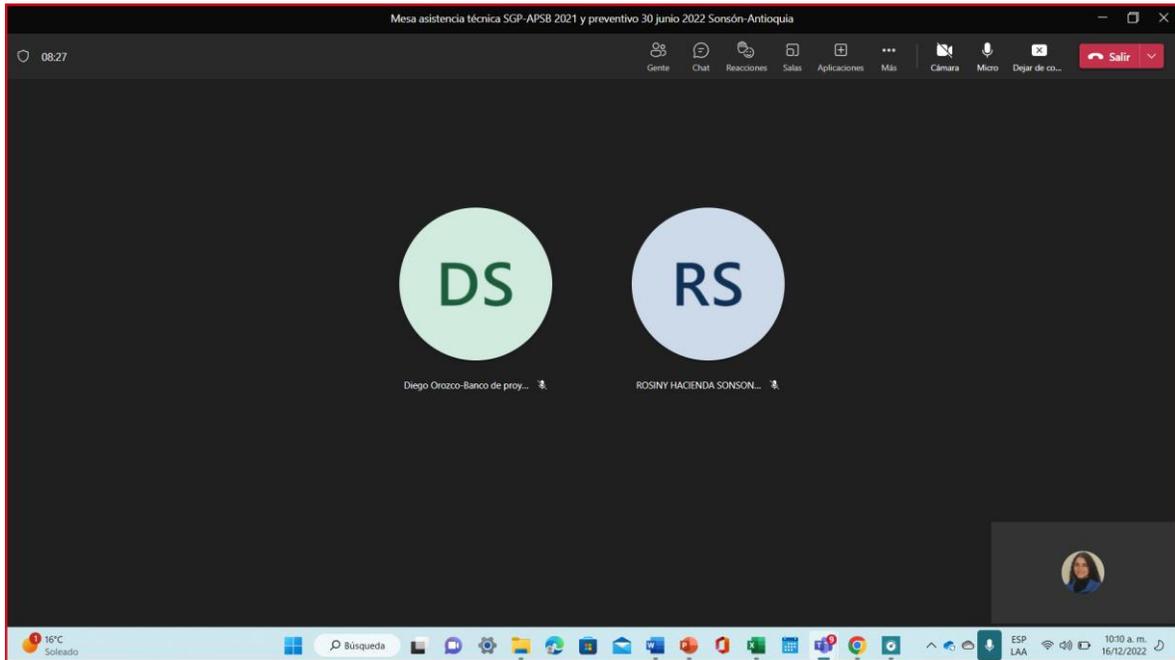
El MVCT precisó que los informes de monitoreo preventivos (1- de la información de enero-junio de cada vigencia, cuyos resultados se publican en la página web del



Ministerio y envían a los entes territoriales a finales de septiembre y 2- de la información de enero a septiembre de cada vigencia, cuyos resultados se publican en la página web del Ministerio y envían a los entes territoriales a finales de diciembre) permiten que las entidades territoriales efectúen ajustes presupuestales y corrijan las inconsistencias que se puedan presentar en el cargue de la información antes de efectuar el reporte definitivo al cierre de cada vigencia. Esto garantiza la calidad en las cifras reportadas, en la oportunidad requerida.

Registro fotográfico:





anexos-informe-monitoreo-sgp-apsb-2021_0 (2)

Andrea Johana Saavedra Castañeda

Comentarios Compartir

Municipio: Sonsón

Resultados Monitoreo (SGP-APSB) por municipio y distrito vigencia 2021

Entidad territorial		Municipio
Departamento	Antioquia	Sonsón
Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	44%
Priorización a seguimiento	Priorizado a seguimiento	Riesgo medio
RESULTADO INDICE DE GESTION PRESUPUESTAL		
1. Recursos asignados		No cumple
Asignación SGP-APSB 2021		\$ 1.694.945.974
Presupuesto definitivo de ingresos		\$ 1.694.945.974
Calificación indicador 1		Cumple
Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05		\$ 1.694.945.974
Transferencias a la Entidad		\$ 1.694.945.974
Incorporación de superávit vigencia 2021 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)		\$ 2.900.303
Incorporación de superávit vigencia 2021 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)		\$ 0
Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2020 cuenta 4.1.9		\$ 2.900.303
2. Recursos disponibles en la vigencia		Cumple
Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01		\$ 0
Reservas no pagadas (Según formulario reservas 2020)		\$ 0
Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02		\$ 2.526.491
Rendimientos financieros cuenta maestra		\$ 2.526.491
Datos de la entidad		\$ 1.700.372.768
Datos MVCI		\$ 1.700.372.768
3. Deficit fiscal		Cumple
Compromisos en Gastos de Inversión y Servicio a la deuda (Fuente SGP-APSB Sección 16 vigencia actual)		\$ 1.983.754.515
Girofó + Retorno + Recursos del Balanza + Rendimientos financieros y rentistas		\$ 1.700.372.768

Índice Anexos | Anexo 1 | Anexo 2 | Anexo 3 | Anexo 4 | Anexo 5 | Anexo 6 | Anexo 7 | Anexo 8 | Anexo 9 | Anexo 10 | Anexo 11 | Calendario



Autoguardado anexas-informe-monitoreo-preventivo-sgp-apsb-30-junio-2022-0jr-7-oct

Buscador Andrea Johana Saavedra Castañeda

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Departamento: Antioquia Municipio: Sonsón

Resultados Monitoreo Preventivo SGP-APSB por municipio y distrito con corte al 30 de junio de 2022

Entidad territorial		Municipio
Antioquia		Sonsón
Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	73%
Priorización a seguimiento	Nivel de riesgo	Riesgo medio
	Priorizado a seguimiento	No
RESULTADO INDICE DE GESTION PRESUPUESTAL		
Asignación SGP-APSB 2022		No cumple
Presupuesto definitivo de ingresos		\$ 1.966.439.472
Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.08.001.05		\$ 968.074.503
Transferencias a la Entidad		\$ 968.074.503
Incorporación de superávit vigencia 2022 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)		\$ 0
Incorporación de superávit vigencia 2022 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)		\$ 0
Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2021 cuenta 4.1.9		\$ 18.515.017
Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01		\$ 0
Reservas no pagadas (Según formulario reservas 2021)		\$ 0
Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02		\$ 1.042.702
Rendimientos financieros cuenta maestra		\$ 1.042.999
Datos de la entidad		\$ 969.117.205
Datos MVCT		\$ 969.632.210
Compromisos en Gastos de Inversión y Servicio a la deuda (Fuente SGP-APSB Sección 16 vigencia actual)		Cumple
Gastos + Reservas + Recursos del balance + Rendimientos financieros y otros		\$ 1.429.756.841
Diferencia		\$ 596.117.205

Índice Anexos Anexo 1 Anexo 2 Anexo 3 Anexo 4 Anexo 5 Anexo 6 Anexo 7 Anexo 8 Anexo 9 Anexo 10 Anexo 11

Mesa asistencia técnica SGP-APSB 2021 y preventivo 30 junio 2022 Sonsón-Antioquia

01:11:02 Solicitar control

Participantes: DS (Diego Oroz), MP (María Fanny Cañaveral), CR (camilo mo...), LR (Lina Paola Delgado)

Chat de la reunión:

MP María Fanny Cañaveral P (Invitado) 10:42 a. m.
Si yo tengo un convenio con la empresa prestadora de servicios públicos por 900 millones, durante la vigencia pague 750 millones, en reserva presupuestal me quedan 150 millones a Diciembre, pero la empresa a enero me cobra por el mes de diciembre 120 millones para liberar, de esa reserva y ejecutarlos en el presupuesto de la vigencia, Este NO pago total de la reserva, me está generando incumplimiento en el ítem 4, cómo hago si la empresa de servicios públicos no me genera un valor exacto al finalizar de la vigencia no

Autoguardado CONSOLEDADO MON 2021 - Guardado

Hoja1 Hoja2 Hoja3 Hoja4 Hoja5 Hoja6 Hoja7 Hoja8 Hoja9 Hoja10 Hoja11 Hoja12 Hoja13 Hoja14 Hoja15 Hoja16 Hoja17 Hoja18 Hoja19 Hoja20 Hoja21 Hoja22

1 100 - Ingreso Ingresos

2 110 - Rendimientos Financieros Ingresos

3 120 - Rendimientos Ingresos

4 410 - Egresos gastos de inversión en acueducto, alcantarillado y asse Gastos

5 420 - Egresos para el pago de subsidios en acueducto, alcantarillado y asse Gastos

6 430 - Egresos Transferencias al PDA Gastos

7 440 - Egresos para el servicio a la deuda Gastos

8 450 - Egresos por cuotas y gastos bancarios, cuando haya lugar en este caso Gastos

9 460 - Otros Egresos Gastos

10 470 - Impuestos Gastos

11 480 - Embargos

12 800 - Saldo inicial cuenta

13 800 - Saldo final cuenta

14

15

16

17

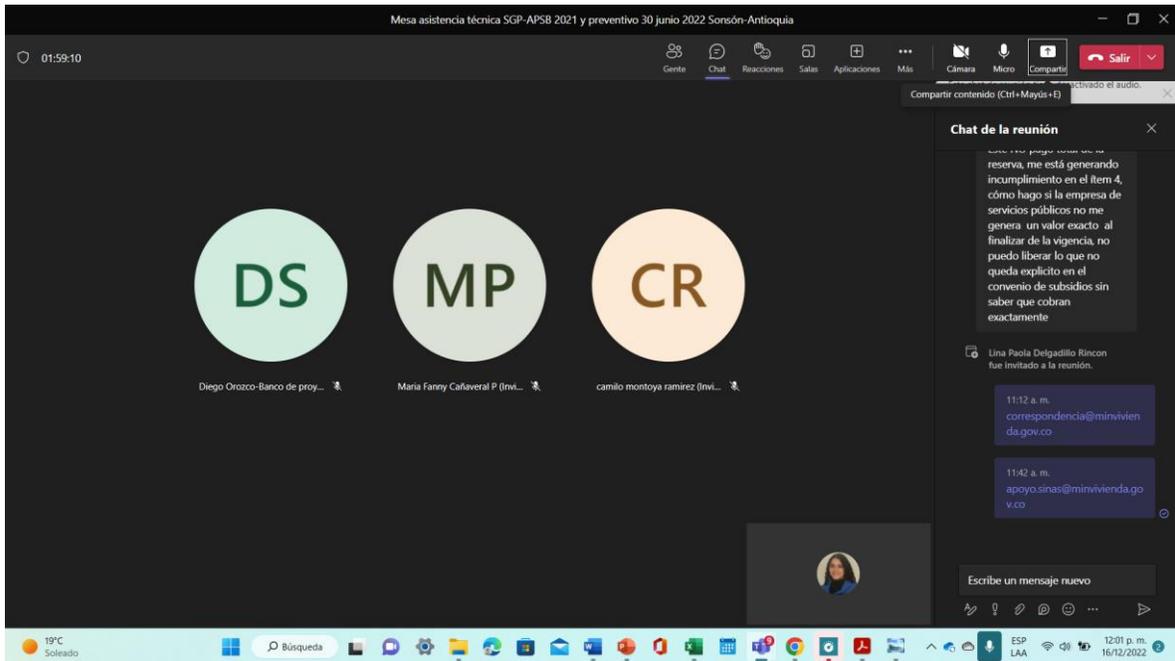
18

19

20

21

22



Andrea Johana Saavedra Castañeda
Contratista
C.C. 1.015.402.415 de Bogotá